

Radicación: 2023-00190-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MARÍA ISABEL DAZA UZURIAGA
Demandado: LIZANDRO MARTÍNEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Seis (6) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto No. 0200

En atención a las comunicaciones contenidas en los oficios Nos. 120-2024-EE-126 Y 120-2023-EE-3253, de la ORIP, recibidos físicamente en este Juzgado, el pasado martes 23 de enero.

SE DISPONE:

PONER en conocimiento de la parte ejecutante los citados oficios, proferidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Popayán, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ed441423c8058b3385c350ca4e46572bb4e71e6f2a2374613dbe289cd0ba18**

Documento generado en 06/02/2024 11:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>